

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 21 de noviembre de 2024.
Oficio: UT/212/2024

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527024000202, me permito indicarle lo siguiente:

Respecto a su solicitud de información en la cual requiere "*Solicito conocer la cantidad y tipo de vehículos en circulación en cada una de las rutas de transporte público, así como la proporción de estos que emplean gasolina y/o Diesel. Ya que en el POET más reciente emplean información del 2012, que además no concuerda con la realidad.*"; se le informa que esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia, esto es así puesto que su solicitud se refiere a una materia y competencia ajena a este municipio, ya que el transporte público, sus concesiones, las rutas establecidas, la proporción del tipo de combustible empleado o demás datos relacionados con el transporte público es competencia Federal, a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el cual es un sujeto obligado distinto a este Ayuntamiento y posee su propia Unidad de Transparencia, no encontrándose dicha información en nuestras bases de datos, archivos físicos y electrónicos, puesto que este Sujeto Obligado no maneja información del ente público aludido en su solicitud de información, por ende, deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recomendando al Ciudadana presente de nueva cuenta su solicitud de información al Sujeto Obligado correspondiente



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA